

Ministerio de Agricultura recuerda que existe un procedimiento de denuncias ante siniestros

Las y los productores silvoagropecuarios afectados por el último sistema frontal deben realizar sus denuncias en las entidades respectivas a la brevedad. De esta manera, podrán iniciar el proceso de liquidación de siniestros y recibir la indemnización que corresponda de acuerdo con la póliza contratada.

El Ministerio de Agricultura les recuerda a las y los agricultores que sufrieron daños productivos tras el último sistema frontal- y que hayan contratado a tiempo los seguros para el Agro con subsidio estatal de Agroseguros y del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)- a realizar sus denuncias a las entidades respectivas para iniciar, a la brevedad, el proceso de liquidación de siniestros y recibir su indemnización respectiva.

La subsecretaria de Agricultura, Ignacia Fernández, señaló que esta es una herramienta a la cual los agricultores pueden acceder para proteger su trabajo e inversión frente a riesgos como lluvias excesivas, heladas, granizos y otros. Las denuncias se realizan en las compañías de seguros donde contrataron la póliza, bancos y otras entidades que operan con estos mecanismos; y en el caso de ser usuario de INDAP, en las agencias de área respectivas o en SURA Seguros.

“A lo largo de estas décadas, y tomando en cuenta los efectos del cambio climático y todos los fenómenos que han afectado al mundo y a nuestro país, los seguros para el Agro son un mecanismo moderno y eficiente que ayudan al crecimiento agrícola del país. Estos instrumentos otorgan seguridad a las y los agricultores, protegiendo su inversión y esfuerzo”, precisó la subsecretaria Fernández, agregando que “es importante que denuncien a tiempo para activar el proceso de liquidación de siniestros y puedan re-

cibir, cuanto antes, la indemnización asociada al riesgo que sufrieron. Esto les permitirá tener resiliencia frente a estos eventos, y sobre todo, mantenerse en el sector aportando con su trabajo y esfuerzo”.

El director de Agroseguros, Alberto Niño de Zepeda, en tanto, recordó que actualmente la entidad cuenta con dos líneas de seguros con subsidio estatal. La primera es la individual, que abarca los seguros agrícolas, pecuarios (bovino, ovino, camélidos, caprinos y apícola) y forestales; y la segunda es la colectiva, que considera enfermedades exóticas en aves, “logrando beneficiar a más de 50 mil agricultores y agricultoras a lo largo del país”.

Para obtener más información sobre el subsidio estatal que otorga Agroseguros los invitamos a visitar la página www.agroseguros.gob.cl y para realizar una simulación en línea sobre el costo del seguro a hacer click en el enlace: <https://simuladores.agroseguros.gob.cl/>.

